



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente, con esta misma fecha ha dictado Resolución nº 1801/2018, que transcrita literalmente dice como sigue:

"Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante Decreto 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **EXTRAORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes 19 de noviembre de 2018, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE Y EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DENOMINADO òSEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTEö.**

SEGUNDO.- Indicar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que la documentación relativa a los expedientes incluidos en el Orden del Día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación en horario de 9 a 14 horas.

TERCERO.- Dar traslado a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local."

Lo que se le comunica para su conocimiento.

En La Villa de El Sauzal, a día de la fecha de la firma.

LA VICESECRETARIA.,

(firmado electrónicamente)

Rquel González Abreu.

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL
Calle Constitución, 3 É38360
El Sauzal ÉTenerife
Teléfono 922 570 000 ÉFax 922 570 973
www.elsauzal.es

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002853

Firmado: lltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :16/11/2018 12:20:20
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 4C4E94AE004FC6635A5919BBCABD5E2D577A61D0
en la siguiente dirección <https://eadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
GONZÁLEZ ABREU RAQUEL
VICESECRETARIA
16-11-2018 12:14